

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA DE EMPLEO
PROYECTO DE DESARROLLO DE UN SISTEMA DE FORMACIÓN CONTINUA
PRESTAMO BIRF N° 7474-AR

SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS DE PERCEPCIONES, EXPECTATIVAS Y DEMANDAS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA JÓVENES CON MÁS Y MEJOR TRABAJO
A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DE GRUPOS FOCALES
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

La República Argentina ha suscripto un convenio de préstamo con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para financiar parcialmente el costo del Proyecto de Desarrollo de un Sistema de Formación Continua, y el prestatario se propone utilizar parte de esos fondos para contratar servicios de consultoría, los que serán ejecutados en su Subcomponente D-2 por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

En este marco, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social invita a firmas consultoras especializadas en realizar investigaciones y estudios cualitativos, de opinión pública e imagen, a expresar su interés en prestar servicios de consultoría para efectuar un estudio, con la metodología de grupos focales, sobre las percepciones, expectativas y demandas de los/as beneficiarios/as del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo (PJMyMT) que se desarrolla en todo el territorio nacional. Se estima que, en total, se requerirá la realización de treinta y seis (36) grupos Focales con jóvenes de 18 a 24 años que hayan participado o adherido al Programa, en las siguientes regiones GBA, NOA, Centro, Cuyo y NEA. La duración del trabajo de consultoría se estima en nueve (9) semanas.

El servicio de consultoría solicitado requerirá que la firma seleccionada defina, en conjunto con el MTEySS, los lineamientos generales e instrumentos de indagación, ejecute el trabajo de campo, procese, analice, y presente los resultados en un informe final utilizando como marco los Términos de Referencia que elaborará el MTEySS

En la manifestación de interés se espera que la consultora presente antecedentes de trabajos realizados en materia de investigación y estudios cualitativos, así como que describa el alcance de los mismos y los profesionales que han actuado en su dirección y coordinación. Asimismo se le solicita que indique el listado de los profesionales que forman parte de la organización, con una breve descripción de sus funciones y experiencia.

Los antecedentes enviados por las consultoras interesadas serán evaluados de acuerdo a su experiencia específica en la realización del tipo de estudio solicitado. Las firmas que mejores calificaciones reúnan serán convocadas a presentar una propuesta técnica y económica basada en pautas especialmente preparadas para orientar la presentación de una propuesta en su parte sustantiva y presupuestaria.

Para la selección de la consultora que prestará los servicios requeridos se aplicará el procedimiento de Selección Basado en Calidad y Costo (SBCC) indicado en las Normas: Selección y Contratación de Consultores por Prestatarios del Banco Mundial, publicado en mayo de 2004.

Los antecedentes deberán ser remitidos por mail y en forma impresa hasta el día *22 de julio de 2011 a las 17 horas* a Avda. Leandro N. Alem 650 Piso 15, C.A.B.A. (CP 1001)

Se podrán solicitar más informaciones a: cberra@trabajo.gob.ar

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA DE EMPLEO